

PROGRAMA ANUAL DEL TRABAJO (PAT)

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

2025

INDICE

INTRODUCCIÓN	PÁG. 3
GLOSARIO.....	PÁG. 4
OBJETIVO GENERAL.....	PÁG. 5
ACCIONES.....	PÁG. 5-7
EVALUACIÓN.....	PÁG- 7-9
FACTORES DE RIESGO	PÁG. 10

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, tiene como objetivo que el servicio público que proporciona se ejercerá con estricto apego y respeto a los principios éticos y a los valores morales y sociales que da cuenta el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas y en cumplimiento con los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, con el propósito de orientar su actuación en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se le presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, por lo que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emite el presente Plan de Trabajo Anual.

GLOSARIO

Para los efectos del presente Plan de Trabajo Anual, se entenderá por:

- a) **CEPCI:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- b) **Código de Honestidad y Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- c) **Código de Conducta:** Código de Conducta que emita la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
- d) **Presidencia:** La persona que ocupe la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- e) **Protocolo:** Al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- f) **Secretaría Ejecutiva:** La persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- g) **SAGyP:** A la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- h) **Servidor Público:** A las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o función en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- i) **Reglas de Integridad:** A los principios para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los Servidores Públicos de la SAGyP en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones

OBJETIVO GENERAL

El Presente Programa Anual de Trabajo tiene por objeto establecer las acciones que llevará acabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2025, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán realizar los servidores públicos, con eficiencia y profesionalismo en su labor diaria, de tal manera que todos coadyuven a alcanzar las metas institucionales y generar un clima de cultura ecuánime y transparente.

ACCIONES

1.- OBJETIVO: Dar a conocer el directorio de los Servidores Públicos que integran el Comité de Prevención de Conflictos de Interés en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

META: Que todo el personal de la SAGyP, identifiquen quienes son los miembros del Comité.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Acta de Sesión de Instalación de los integrantes del CEPCI y elaboración del Directorio, link de publicación para su difusión con el personal de la Secretaria de Agricultura Ganadería y Pesca.

2.- OBJETIVO: Elaboración de un calendario de sesiones del CEPCI.

META: Contar con un calendario de 4 sesiones.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Elaboración del calendario de sesiones del CEPCI.

3.- OBJETIVO: Contar con un Programa Anual de Trabajo que permita establecer de manera general el trabajo de las actividades desarrolladas del Comité.

META: Realizar las acciones necesarias del Programa Anual para el ejercicio 2025 para el desarrollo del personal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Elaborar, presentar y aprobarlo por el CEPCI, durante la sesión el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025, crear un link para su publicación.

4.- OBJETIVO: Establecer mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Honestidad y Ética, y del Código de Conducta.

META: Que el personal aplique sus conocimientos sobre el contenido del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Aplicar encuesta y elaboración de formatos para realizar el reporte estadístico que deberán ser aprobados en acta de sesión.

5.- OBJETIVO: Contar con indicadores de Cumplimientos, para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta.

META: Que permitan ver el logro alcanzado de Cumplimiento.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Elaboración y presentación de los Indicadores de Cumplimiento por el CEPCI y aprobada en acta de sesión

6.- OBJETIVO: Capacitar al personal de la SAGyP en temas de protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación.

META: Capacitación en temas del hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Realizar talleres, cursos y actividades para los Servidores Públicos

7.- OBJETIVO: Difundir el Código de Conducta, que permita favorecer el comportamiento ético de los servidores públicos

META: Dar a conocer a los Servidores Públicos de la SAGyP el Código de Conducta para el ejercicio 2025.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Elaborar oficios e informar a los Servidores Públicos mediante difusión interna.

8.- OBJETIVO: Difundir a los Servidores Públicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca el Protocolo de Atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.

META: Dar a conocer al personal de la SAGyP el procedimiento para presentar denuncias, prevención del hostigamiento y acoso sexual.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Elaborar e informar a los Servidores Públicos mediante difusión interna

9.- OBJETIVO: Dar Atención de las denuncias y quejas por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integración y al Código de Conducta.

META: Atender las denuncias y quejas dentro de los plazos establecidos por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integración y al Código de Conducta.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Recibir, calificar y en su caso emitir las opiniones o recomendaciones que deriven de las denuncias.

10.- OBJETIVO: Impulsar que el CEPCI adopte buenas prácticas, de entre aquellas compartidas por otros Comités a efecto de fortalecer la ética en el servicio público

META: El CEPCI, implementa mejoras de buenas prácticas en su actuación durante 2025.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Las acciones que eventualmente realice el CEPCI, en colaboración con otros órganos administrativos.

11.- OBJETIVO: Dar a conocer las actividades realizadas por el Comité, así como reportar el cumplimiento dado al programa anual de trabajo 2025.

META: Presentar el informe Anual de Actividades del CEPCI. A más tardar el 31 de diciembre 2025.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Elaborar y presentar ante el CEPCI el Informe Anual 2025, para su aprobación.

Evaluación

Nombre de la actividad	DESCRIPCION	Objetivo	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Conclusión	Responsable	Mecanismos de verificación
1.- integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Informar al personal de la SAGYP, quienes son los miembros del Comité	Dar a conocer el directorio de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar en acta de sesión por el CEPCI el directorio Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI. 	01/01/2025	31/01/2025	Integrantes del CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Acta de sesión Directorio Portal Oficial
2.- Calendario de sesiones del CEPCI para el ejercicio 2025	Contar con un calendario de sesiones	Elaboración de un calendario de sesiones del CEPCI de la SAGYP	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del calendario de sesiones del CEPCI 	01/01/2025	31/01/2025	Integrantes Del CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Acta de sesión.

<p>3- Elaborar el Programa anual de trabajo (PAT).</p>	<p>Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del CEPCI</p>	<p>Contar con un Programa Anual de Trabajo que permita favorecer el comportamiento o ético de los Servidores Públicos.</p>	<p>Elaborar, presentar y aprobar por el CEPCI, a los miembros durante la sesión el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022</p>	<p>31/01/2025</p>	<p>15/04/2025</p>	<p>Integrantes del CEPCI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Sesión • Formato Electrónico • Link
<p>4.- Establecer Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.</p>	<p>Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta</p>	<p>Establecer mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Elaborar, presentar y aprobar por el CEPCI, los mecanismos realizar Formatos, encuesta Reporte Estadístico</p>	<p>30/11/2025</p>	<p>15/12/2025</p>	<p>Integrantes del CEPCI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Sesión • Formato • Reporte estadístico
<p>5.-Elaborar los Indicadores de Cumplimiento.</p>	<p>Elaboración y aprobación de los Indicadores de Cumplimiento del 2025 del CEPCI</p>	<p>Contar con Indicadores de Cumplimiento, que nos permitan ver el logro alcanzado</p>	<p>Elaborar, presentar y aprobar por el CEPCI, los indicadores de cumplimiento</p>	<p>31/06/2025</p>	<p>15/07/2025</p>	<p>Integrantes del CEPCI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Sesión • Documento impreso
<p>6.- Capacitar al personal de la SAGyP en temas de protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación</p>	<p>Dar a conocer a los Servidores Públicos de la SAGyP, el Protocolo de Atención de quejas y denuncias</p>	<p>Capacitar al personal de la SAGyP en temas de protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación.</p>	<p>4 Talleres para grupo de 40 personas</p>	<p>28/04/2025</p>	<p>31/10/2025</p>	<p>Integrantes del CEPCI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia • fotos
<p>7.- Difundir el Código de Conducta, que permita favorecer el comportamiento ético de los servidores públicos</p>	<p>Contar con un Código de Conducta, que permita favorecer el comportamiento ético de los servidores públicos</p>	<p>Dar a conocer a los Servidores Públicos de la SAGyP el Código de Conducta para el ejercicio 2025.</p>	<p>Elaborar oficios dirigidos a los servidores públicos y difundir los contenidos a través del portal de la Secretaría</p>	<p>28/04/2025</p>	<p>31/12/2025</p>	<p>Integrantes del CEPCI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Portal oficial • Elaborar Oficios
<p>8.- Difundir el Protocolo de Atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta,</p>	<p>Dar a conocer a los Servidores Públicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, el procedimiento para presentar denuncias,</p>	<p>Difusión o divulgación a los Servidores Públicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca,</p>	<p>Difundir los contenidos a través del portal de la Secretaría</p>	<p>28/04/2025</p>	<p>31/12/2025</p>	<p>Integrantes del CEPCI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de difusión • Portal Oficial

procedimiento para presentar denuncias, prevención del hostigamiento y el acoso sexual	prevención del hostigamiento y el acoso sexual	Pesca, el procedimiento para presentar denuncias, prevención del hostigamiento y el acoso sex					
9.-Dar Atención de las denuncias y quejas por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integración y al Código de Conducta	Atención de las denuncias y quejas por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integración y al Código de Conducta.	Difundir las bases de manera clara para poder identificar un incumplimiento o por parte de los servidores Públicos. Realizar el procedimiento elaborado y aprobado por el CEPCI.	Recibir, calificar y en su caso emitir las opiniones o recomendaciones que deriven de las denuncias	01/01/2025	31/12/2025	Integrantes del CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Mediante acta de acuerdo
10.- Mejoras de Procesos.	Aquellas actividades en las que el CEPCI colabore con otras instancias, con el fin de determinar los riesgos de integridad; la aplicación de los Códigos de Ética y Código de Conducta; la formulación de sugerencias al Comité de Control y Desempeño Institucional	Impulsar que el CEPCI adopte buenas prácticas, de entre aquellas compartidas por otros Comités a efecto de fortalecer la ética en el servicio público	las acciones que eventualmente realice el CEPCI, en colaboración con otros órganos administrativos	01/01/2025	31/12/2025	Integrantes del CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Fotos Lista de asistencia
11.- Realizar el Informe anual de actividades, deberá contar obligatoriamente, al menos, con los siguientes elementos.	Presentación de informe Anual de Actividades del CEPCI. A más tardar el 31 de diciembre 2025.	Dar a conocer las actividades realizadas por el CEPCI así como reportar el cumplimiento dado al programa anual de trabajo 2025.	Elaborar y presentar al Comité el Informe Anual 2025, para su aprobación.	31/12/2025	31/01/2026	Integrantes del CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Acta de sesión Portal Oficial Link en la Página Formato Electrónico

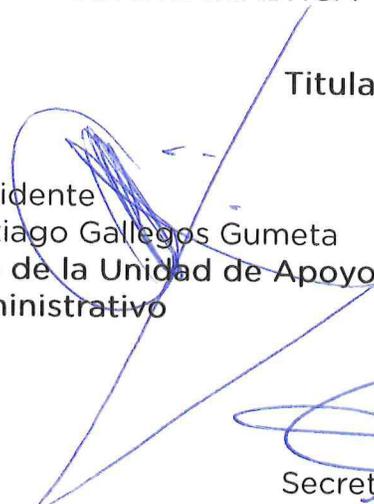
FACTORES DE RIESGO

Como cualquier factor de riesgo a desarrollarse, en el CEPCI en las actividades planteadas en nuestro Programa Anual de Trabajo (PAT) ejercicio 2025, que pudieran obstaculizar la realización de nuestras metas, se enlistan los siguientes factores de riesgo:

- Derivado a la carga de trabajo de cada uno de los integrantes del CEPCI, se pudiera presentar dificultad para la celebración de las sesiones.
- Falta de disponibilidad de facilitadores del organismo capacitados.
- Casusa de Fuerza mayor
- Presupuesto limitado.

ASI MANDARON Y FIRMARON
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Titulares Permanentes

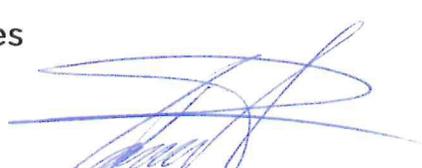

Presidente
Santiago Gallegos Gumeta
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo

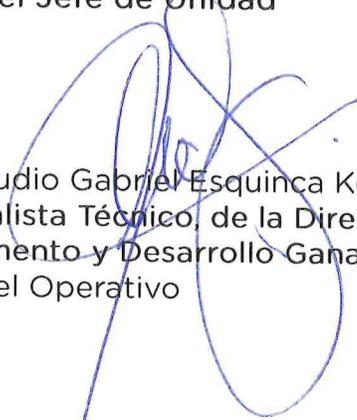

Secretario Ejecutivo
Romeo Aquino Ozuna
Jefe del Área de Recursos Humanos
de la Unidad de Apoyo
Administrativo


Secretario Técnico
Rey Jesús Colmenares Ríos
Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico

Titulares Temporales


Marisol Kobeh Palma
Jefa de la Unidad de Transparencia
Nivel Jefe de Unidad


María Antonieta Alegría Ocaña
Jefa de Área de Control Financiero del
FOFAE
Nivel Jefe de Área


Claudio Gabriel Esquinca Kobeh
Analista Técnico, de la Dirección de
Fomento y Desarrollo Ganadero
Nivel Operativo


L.C.P. Jorge Nielsen Vargas Sánchez
Jefe del Área de Auditoría Pública de
la Contraloría para el Sector Campo
Representante del Órgano Interno de
Control

Las presentes firmas corresponden al Programa Anual de Trabajo 2025, aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.